



ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2023-MPCH

SAN JUAN DE LA FRONTERA DE LOS CHACHAPOYAS, 25 DE ENERO DE 2023

EL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de enero de 2023, la solicitud de dispensa de la regidora María Trinidad Gómez Chuquizuta; y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la regidora María Trinidad Gómez Chuquizuta, solicitó dispensa de su asistencia a la sesión de la fecha, por motivos que se encuentra de comisión de servicio en la ciudad de Bagua Grande, a través de Memorando N° 018-2023-G.R.AMAZONAS/GRDS/DRTPE, por lo que estará ausente de la ciudad y no podrá participar;

Que, el Artículo 40° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado con Ordenanza N° 257-MPCH, establece que "El Concejo Provincial, puede admitir la justificación de la inasistencia a las sesiones ordinarias por asuntos particulares o por enfermedad de un Regidor, mediante documento escrito o aviso verbal, con cargo a regularizarla dentro de las 48 horas siguientes";

Estando a lo expuesto y normado en los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno de Concejo, y a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo Municipal dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPENSAR a la regidora María Trinidad Gómez Chuquizuta, de su asistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente dispensa solo tiene como objeto evitar que el regidor incurra en causal de vacancia señalada por el Numeral 7) del Artículo 22° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y no se considera para el cómputo de pago de dietas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación del presente a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ALDO ARVIN LLATANCE SILVA
Secretaría General

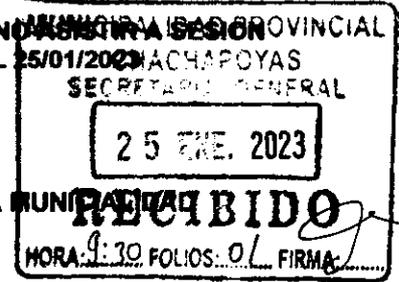


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde



SOLICITA: DISPENSA PARA NO ASISTIR A SESIÓN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEJO DEL 25/01/2023 CHACHAPOYAS

SEÑOR:
Abog. Aldo Jarvin LLATANCE SILVA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS.



MARIA TRINIDAD GOMEZ CHUQUIZUTA, identificada con DNI N° 08953661, Regidora del Honorable Concejo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, periodo 2023-2026, con domicilio en Av. Aeropuerto N° 426, Urb. Alonso de Alvarado, Chachapoyas, me presento a su Despacho y digo:

Que, con el Memorado N° 018-2023-GR AMAZONAS-GRDS-DRTPE, estoy siendo comisionada a las provincias de Bagua y Utcubamba, para cumplir con un Plan de Trabajo Articulado que se debe cumplir, por lo que solicito al honorable Concejo se sirvan dispensarme por no poder asistir a la Sesión de Concejo a realizarse el día miércoles 25/01/2023.

Adjunto:

- 1.- Copia fotostática del Memo referido

Por tanto:

Mucho agradeceré acceder a mi solicitud, en apego a normas legales vigentes.

Chachapoyas, 24 de Enero de 2023.


Mg. CPCC. MARIA TRINIDAD GOMEZ CHUQUIZUTA
DNI N° 08953661
REGIDORA



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

MEMORANDO N° 018 -2023-G.R. AMAZONAS/ GRDS/DRTPE.

A : **CPCC. MARIA TRINIDAD GOMEZ CHUQUIZUTA**
 Directora de Promoción de Empleo y Capacitación Laboral

ASUNTO : AUTORIZA DESPLAZAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

REF : Plan de trabajo articulado entre la SUNAFIL y la DRTPE Amazonas para el primer semestre del año 2023.

FECHA : Chachapoyas, 24 de enero del 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted, para autorizar su desplazamiento en comisión de servicio a la ciudad de Bagua Grande, con la finalidad de cumplir con las actividades programadas en el plan de trabajo suscrito con SUNAFIL. para los días 25, 26 y 27 de enero de 2023; por lo cual, se responsabiliza a los encargados de cada área de su dirección participar de las actividades programadas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 Direc. Regional de Trabajo y Promoción del Empleo



Milton Michael Alcines Cacerda
 DIRECTOR REGIONAL

MMAC/DRTPE
 Sec.
 C.c

DOCUMENTO	03039849
EXPEDIENTE	02323737

Recibido
24/01/2023
16.46/h.